



RESOLUCIÓN Ex. SII Nº1304934

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304934, presentada por el contribuyente SEGURAPP SEGURIDAD PRIVADA SPA, RUT° 76.701.513-5, de fecha 16-09-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 8438152246, 8456254396 y 8456272796.
- 2°. Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándose los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

90% del interés	90%	de Multas asociadas al impuesto	%	de otras multas a condonación se otorga sujeta a la
condición del pago íntegi	ro de la deuda	no condonada hasta último día hábil c	iel mes en qu	e se notifica la presente resolución, en razón de lo cual,
si ello no se cumple, la c	ondonación q	uedará sin efecto.		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

PAOLA
ELIZABETH
PACHECO
FLORES

Firmado digitalmente pur PAOIA ELIZABETH PACHECO IÇINES Nombre de reconscimiento (DNI), quazziti DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO, ossevirio de deripuetros Internas, cect., straite DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO, luxiti DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO de SANTIAGO CENTRO DE emallepolo japotecció sid. c. com PAOIA ELIZABETH PACECO FIORES

Nombre/ Firma/ Timbre

PAOLA PACHECO FLORES DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex.	N°1304934, de f	echa 25 de Septien detalle	nbre 2025, que incluye entrega	de giro (s)según
			Santiago, 25-09-2025 09.10 hrs.	LUIS Firmado digitalmente pod digitalmente pod digitalmente pod CABEZAS MELLA CABEZAS MELLA 2025.09.05 MELLA 10.5223-03.00
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe
, and at	lt.			Luis Alberto Cabezas Mella

Correo electrónico: